

CIRCULAR INFORMATIVA

N° DGAC-0144/2017
DSO-1651/2017

Fecha: La Paz, 03 de Noviembre de 2017

DE : Ing. Rene Delgado Rua
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.

A : **COMUNIDAD AERONÁUTICA**

REF. : **PROPUESTA DE ENMIENDA (PDE) A LA REGLAMENTACIÓN AERONÁUTICA BOLIVIANA - (RAB-91, Apéndice F)**

Estimados Señores:

La Dirección General de Aeronáutica Civil, comunica a la Comunidad Aeronáutica en general, que se encuentra disponible en la página web de la Institución (www.dgac.gob.bo), la Propuesta de Enmienda (PDE) a la Reglamentación Aeronáutica Boliviana RAB-91 y documentación asociada.

En atención a una de las conclusiones del Foro Aeronáutico Nacional realizado el 23 y 24 de octubre de 2017, se amplía la fecha para la recepción de comentarios hasta el día jueves 23 de noviembre de la presente gestión.

Los comentarios deben ser enviados a los siguientes correos electrónicos echavez@dgac.gob.bo o mjimenez@dgac.gob.bo.

Las Jefaturas Regionales y Sub Regionales de la Dirección General de Aeronáutica Civil, serán responsable de la difusión de la presente Circular Informativa.

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.




Ing. Rene D. Delgado Rua
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
Dirección General de Aeronáutica Civil



RDR/MC
c.c. DGAC Regionales / Subregionales
POI's/PMI's